

---

## CALENDARIO GENERAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO EN PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL PARA EL CURSO ESCOLAR 2022/23.

---

Del miércoles 2 al viernes 11 de marzo

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca, en la que podrán solicitar la adecuación de su oferta de unidades y plazas escolares para el curso 2022/23. El acceso permanecerá habilitado **del 2 al 9 de marzo**, ambos incluidos.

Viernes 4 de marzo

**Cierre del acceso a traslados para el curso 2021/22.**

Lunes 14 de marzo

**Cierre del acceso a reubicaciones para el curso 2021/22.**

**Último día para grabar las matrículas del alumnado con derecho a reserva de plaza para el curso 2022/23.**

El alumnado de centros de nueva adhesión al Programa de ayuda, alumnado que permanece en lista de espera o alumnado que se incorpora al centro por primera vez podrá ejercer su derecho a reservar la plaza siempre que la matrícula se haya formalizado y grabado en Séneca hasta el 14 de marzo, inclusive. Los centros podrán seguir matriculando alumnado para el curso 2021/22 a partir de esta fecha, pero sin derecho a reserva de plaza, por lo que el alumnado que quiera continuar escolarizado deberá participar en el procedimiento ordinario de admisión para el curso 2022/23.

Martes 15 de marzo

**Apertura del Portal de Escolarización en la web de la Consejería.**

Perfil: Responsable de gestión de primer ciclo de educación infantil SSCC.

Sistema: Web.

**Publicación del periodo de reserva de plazas.** Los centros publicarán en el tablón de anuncios el plazo de presentación de solicitudes de reserva de plazas escolares y de ayuda para el curso 2022/23, que será el comprendido **entre el martes 15 y el lunes 28 de marzo**, ambos inclusive.

Se inicia el plazo para la grabación de solicitudes de reserva y de solicitudes de ayuda a las familias en el sistema de información Séneca, también comprendido **entre el martes 15 y el lunes 28 de marzo**, ambos inclusive.

Jueves 31 de marzo

**Publicación de plazas vacantes para el procedimiento ordinario de admisión y del área de influencia de cada centro.**

Una vez grabadas todas las solicitudes de reserva de plazas, los centros deberán generar en el sistema de información Séneca el documento de plazas escolares vacantes del centro para cada tramo de edad para el curso 2022/23. Asimismo, deberán publicarla en el tablón de anuncios, junto con la Resolución que delimita su área de influencia y límites.

Del viernes 1 de abril al martes 3 de mayo

**El plazo para la presentación y grabación de solicitudes de admisión y de ayuda a las familias en primer ciclo de educación infantil para el curso 2022/23, será el comprendido entre el 1 de abril y el 3 de mayo, ambos inclusive.**

Los centros deberán valorar y baremar las solicitudes presentadas y a continuación grabarlas en el sistema de información Séneca. El módulo para la **grabación de las nuevas solicitudes** (presentadas por las familias hasta el martes 3 de mayo) permanecerá **habilitado para los centros hasta el viernes 6 de mayo**:

- **El jueves 5 de mayo**, será el último día en el que podrán grabarse solicitudes presentadas en **centros prioritarios**.
- **El viernes 6 de mayo**, los centros solo podrán valorar y baremar las solicitudes recibidas como **centros subsidiarios**.

Del lunes 9 al viernes 13 de mayo

Grabadas y revisadas todas las solicitudes, los centros deberán generar en el sistema de información Séneca el documento **“Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes” que incluye** los siguientes documentos publicables:

1. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
2. Puntuación total en los centros elegidos como subsidiarios de los alumnos y alumnas que han solicitado este centro como prioritario.
3. Relación provisional de solicitudes baremadas de alumnos y alumnas que han solicitado este centro como subsidiario.
4. Relación de solicitudes no admitidas.

Estos documentos deberán publicarse en el tablón de anuncios del centro junto con el **“Certificado de publicación de la Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”** generado a través del sistema de información Séneca. Solo

cuando se haya firmado el citado certificado las familias podrán realizar la **consulta telemática a través de Secretaría Virtual**.

El plazo para la publicación de los citados documentos es de 5 días hábiles a partir de la finalización del plazo de presentación de solicitudes. El plazo máximo de **publicación es hasta el 13 de mayo, inclusive**.

Del martes 10 al lunes 23 de mayo

#### **Plazo para el trámite de audiencia o alegaciones.**

El plazo para el trámite de audiencia o alegaciones es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación de los documentos que se incluyen en **“Relación baremada de alumnos y alumnas solicitantes”**. **El plazo terminará como máximo el 23 de mayo, inclusive**.

Los padres, madres o tutores legales también podrán realizar este trámite de forma telemática a través de la **Secretaría Virtual**.

Los centros deberán analizar las alegaciones presentadas, así como la documentación aportada en la que se sustentan. **Estas alegaciones se grabarán en el sistema de información Séneca y se adjuntará la documentación aportada, realizando cuando proceda las modificaciones pertinentes en las solicitudes grabadas, tanto como centros prioritarios como cuando se haya solicitado el centro como subsidiario**.

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca.

El acceso permanecerá habilitado del 11 al 22 de mayo, ambos incluidos, para adecuar la distribución de unidades y plazas a la demanda.

Las propuestas de adecuación de la oferta que sean aceptadas, tanto por el sistema como por los responsables provinciales de escolarización de primer ciclo de cada DDTT **se actualizarán en el sistema el martes 24 de mayo**.

Las solicitudes de admisión presentadas que sean **renunciadas hasta el lunes 23 de mayo, inclusive, no formarán parte del proceso de adjudicación de plazas**.

Del martes 24 al lunes 30 de mayo

Finalizado el trámite de audiencia o alegaciones y realizadas las modificaciones pertinentes en las solicitudes, se procederá desde los SSCC a la adjudicación de las plazas escolares en todos los centros a través del sistema de información Séneca. **El plazo para la publicación del resultado de la adjudicación definitiva será entre el 24 y el 30 de mayo**.

Una vez adjudicadas las plazas, los centros generarán y firmarán a través de Séneca el **certificado de publicación** así como, el documento **“Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo”**, que incluye los siguientes documentos publicables:

1. Relación definitiva de solicitudes admitidas. (Prioritarios y subsidiarios).
2. Relación de alumnado no admitido y adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario.
3. Relación de solicitudes excluidas
4. Relación definitiva de solicitudes en lista de espera

El **plazo para la publicación de estos documentos** es de **5 días hábiles**, contados a partir de la finalización del plazo para el trámite de audiencia o alegaciones. Por tanto, todos los centros tendrán de plazo para publicar **hasta el 30 de mayo**, debiendo generar y firmar digitalmente el correspondiente certificado de publicación a través del sistema de información Séneca. Solo cuando se haya firmado el certificado de publicación se podrá realizar la consulta telemática de la adjudicación a través de **Secretaría Virtual** por parte de los padres, madres o tutores legales.

Una vez adjudicadas las plazas, los centros no podrán modificar los datos de las solicitudes. En el caso de que fuese necesario debido a alguna incidencia, deberán ponerse en contacto con la Delegación Territorial, siguiendo las instrucciones remitidas.

#### **Plazo de presentación de recursos o reclamaciones.**

En el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación en los tabloneros de anuncios del documento **“Relación definitiva de adjudicación de plazas de Primer Ciclo”** que incluye: relación definitiva de solicitudes admitidas, no admitidas, adjudicación de plaza escolar en centro elegido como subsidiario, lista de espera y excluidas, se podrán interponer recursos de alzada o reclamaciones ante la Delegación Territorial, que deberán resolverse y comunicarse en el plazo máximo de tres meses.

Del miércoles 1 al viernes 10 de junio

#### **Plazo para la matriculación de las solicitudes admitidas.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes admitidas es del **1 al 10 de junio, ambos inclusive**.

Los centros podrán renunciar, a través del sistema de información Séneca, las solicitudes admitidas cuando las familias hayan formalizado y presentado en el centro el anexo III “Renuncia a una plaza escolar”.

Las solicitudes admitidas que no formalicen la matrícula dentro del plazo establecido, serán marcadas como renunciadas por los centros en el sistema de

información Séneca, pasando las vacantes generadas a ser ofertadas a las solicitudes en lista de espera.

Del lunes, 13 al viernes 17 de junio

#### **Plazo para la matriculación de solicitudes en lista de espera.**

El plazo para la formalización de la matrícula de las solicitudes en lista de espera que resulten admitidas como consecuencia de las renunciadas durante el procedimiento de matriculación, será de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la finalización del plazo para la formalización de matrícula de las solicitudes admitidas.

Lunes 20 de junio

#### **Renuncia de las solicitudes admitidas que no hayan sido matriculadas.**

El sistema de información Séneca renunciará todas aquellas solicitudes admitidas que no se hallen en el estado de “matriculadas” para liberar las vacantes.

A continuación, la persona responsable de gestión del primer ciclo de educación infantil de los SSCC habilitará los documentos asociados a la publicación de la relación de centros con vacantes del área de influencia.

#### **El módulo de matriculación permanecerá deshabilitado del 20 al 27 de junio, ambos inclusive.**

#### **Publicación de la relación de centros del área de influencia con vacantes tras la matriculación.**

Los centros generarán en Séneca la relación de centros del área de influencia con vacantes tras la matriculación, que publicará en el tablón de anuncios del centro.

Del martes 21 al lunes 27 de junio

#### **Plazo para la presentación y grabación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia.**

El plazo para la presentación de solicitudes de admisión en centros con vacantes del área de influencia es de 5 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la relación de centros. Los **centros grabarán** las citadas **solicitudes** en el sistema de información Séneca **hasta el 27 de junio, incluido**.

Martes 28 de junio

#### **Adjudicación de las vacantes de centros del área de influencia.**

El sistema de información Séneca adjudicará las plazas vacantes de los centros de una misma área de influencia a las solicitudes en lista de espera de otros centros de la misma área que lo hayan solicitado.

**Publicación de la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia.**

Los centros generarán en Séneca y publicarán en el tablón de anuncios, los siguientes documentos:

1. **“Adjudicación de plaza a solicitudes en lista de espera del centro”**: que contiene la relación de solicitudes en lista de espera que han obtenido plaza en otro centro del área de influencia.
2. **“Relación de solicitudes en lista de espera adjudicadas al centro”**: que contiene la relación de solicitudes admitidas en su centro provenientes de la lista de espera de otros centros.

Del martes 28 al jueves 30 de junio

**Plazo para la matriculación de las solicitudes que hayan resultado admitidas en otros centros con vacantes de la misma área de influencia.**

A partir del viernes 1 de julio

**Plazo para la reubicación de solicitudes en centros con vacantes fuera del área.**

A partir del martes 5 de julio

**Cambios de centro (Traslados):** los responsables de escolarización de primer ciclo de educación infantil de las DDTT resolverán las solicitudes de cambios de centros (traslados).

A partir del viernes 8 de julio

**Procedimiento extraordinario de admisión 2022/23:** apertura del plazo de grabación de solicitudes presentadas para el procedimiento extraordinario de admisión (fuera de plazo: todas las solicitudes presentadas después del 3 de mayo).

**Apertura a los centros de la pantalla “Plazas escolares del centro infantil”** en el sistema de información Séneca.

El acceso permanecerá habilitado durante todo el curso 2022/23, para adecuar la distribución de unidades y plazas a la demanda. Las DDTT deberán valorar las propuestas de adecuación de la oferta solicitadas por los centros de acuerdo con los criterios establecidos. Las propuestas que sean aceptadas se actualizarán inmediatamente en Séneca.

**CONVOCATORIA ORDINARIA DE AYUDAS (APAE):**

Durante el mes de julio:

Publicación de la Resolución provisional de los beneficiarios al programa de ayuda a las familias para el curso 2022/23.

Plazo del trámite de alegaciones a la Resolución provisional del programa de ayuda para el curso 2022/23.

Publicación de la Resolución definitiva de los beneficiarios al programa de ayuda a las familias para el curso 2022/23.

**CONVOCATORIA ABIERTA DE AYUDAS (APAE):**

Durante el mes de agosto:

Publicación de la convocatoria abierta de ayudas a las familias para el curso 2022/23.